I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001866

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 03 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia N° 103/3625/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°700/1385/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/374/2015; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/374/2015, se autorizó un Fondo Fijo Rotativo a rendir, para operaciones menores del Centro de Salud Mental, Cosam Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Desígnase como cuentadante del Fondo Fijo asignado al Centro de Salud Mental, Cosam Cerrillos, contenido en el Decreto Exento N°202/374/2015, a don Aldo Henríquez Molina, Jefe del Departamento de Acción Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web